

Fitch Argentina confirma en 3 las acciones de Central Puerto luego de su reestructuración de deuda

12 de julio de 2006

Fitch Argentina confirmó en Categoría 3 la calificación de las acciones de Central Puerto. Fitch confirma la calificación asignada a las acciones ordinarias de Central Puerto luego de la reestructuración de su deuda financiera. El pasado 29/06/06, la Compañía anunció la firma de los contratos definitivos con la totalidad de sus acreedores. El acuerdo comprende la refinanciación de la totalidad de su deuda financiera, reduciendo sus compromisos en un 55% (reducción de US\$ 227.3 MM, pasando de US\$ 412.2 MM a US\$ 184.9 MM). Por su parte, la Compañía asume servicios de intereses trimestrales con tasas entre el 5% y el 6.1% anuales y amortizaciones semi-anuales crecientes. Fitch entiende que la reestructuración financiera constituye un hecho favorable para Central Puerto por significar mejores condiciones y un mejor perfil crediticio y financiero. No obstante Fitch entiende que las amortizaciones de capital en el largo plazo resultan agresivas en relación a la capacidad de generación de fondos de la Compañía, la cual permanece sujeta a la evolución de la crisis del sector eléctrico argentino y a la incertidumbre regulatoria del mismo. ***** Central Puerto, creada en 1992 se dedica a la generación de energía eléctrica, contando con una capacidad de 2.165 Mw, 9.3% de la potencia instalada, siendo una de las dos principales centrales de generación térmica del país. Cuenta con cuatro centrales termoeléctricas: Puerto Nuevo, Nuevo Puerto y la central de Ciclo Combinado localizadas en Buenos Aires, y Loma de la Lata, en la zona del Comahue. La compañía es controlada por Total Austral SA (grupo TotalFinaElf) que cuenta con el 63,94% del capital, cotizando el porcentaje restante en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El informe correspondiente se encuentra disponible en el website de Fitch Argentina www.fitchratings.com.ar Contactos Bs As: David Castillo Zapata, Fernando Torres (5411-5235-8100).